

ADENDA A LAS BASES Y CONVOCATORIA - FASE CREA Y CRECE-

PROGRAMA IMPULSA STARTUP 2026

Cámara de Comercio de Burgos

AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. Con objeto de promover la adecuada participación de los potenciales beneficiarios, se ha acordado ampliar el plazo de presentación de solicitudes **hasta el día 27 de septiembre de 2026 a las 23:59h.**

En consecuencia, se modifica la -Base 9: Presentación de solicitudes- de la convocatoria de la Cámara de Comercio de Burgos para la selección de emprendedores interesados en desarrollar su proyecto empresarial - Fase Crea y Crece- esta convocatoria forma parte del Programa Impulsa Startup 2026, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco del Programa de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027.

Modificación de la Base 9 de las Bases y la Convocatoria que queda redactada de la siguiente manera:

BASE 9. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación del presente Convocatoria en la web de la Cámara de Comercio de Burgos y finalizará el día 27 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

Toda la documentación que se recoge en la Base 7 debe presentarse de alguno de los siguientes modos:

- En el registro de la Cámara, hasta el 15 de septiembre en horario de 8:30 a 14:30 horas y a partir del 16 de septiembre de 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas de lunes a jueves y de 9 a 14 horas los viernes.
Tanto en el Anexo I como en el Anexo II, debe incluirse el sello de registro en el que se identifique el día de presentación de la solicitud.
- Por correo electrónico, en la siguiente dirección info@camaraburgos.com.
En este caso, todos los documentos deberán ser aportados en formato .pdf.
- A través del formulario web creado a tal efecto:
<https://www.camaraburgos.com/impulsa-startup/>
En este caso, todos los documentos deberán ser aportados en formato .pdf.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las Bases de la presente convocatoria.